



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.-

VISTO la Resolución N° 609/98 del Consejo Superior Universitario mediante la cual se designa como Director de Tesis a la Ingeniera María Cristina CIAPPINI y se acepta como aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos a la Licenciada María Rosa Beatriz CENA, en la Facultad Regional Rosario, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga.

Que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud realizada y recomienda dar curso favorable a la misma.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

Alud



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Licenciada María Rosa Beatriz CENA, aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, la prórroga de UN (1) año para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Implementación de un sistema de evaluación sensorial aplicado a una empresa elaboradora de helados", a partir de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 719/2001


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C